

ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, a través de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión G-EES-02, se establece en el numeral IV, páginas 11 y 12 de la mencionada guía, lo siguiente:

“El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El estudio del sector es necesario en los Procesos de Contratación. La modalidad de selección del Proceso de Contratación no es relevante para determinar la procedencia o no del análisis del sector. Colombia Compra Eficiente establece algunas recomendaciones para realizar estudios de sector en Procesos de Contratación para las modalidades de contratación

Teniendo en cuenta lo anterior, se realiza el siguiente estudio del sector:

Objeto: “SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL Y PAX HOTELERO PARA ESTUDIANTES Y DOCENTES PARA PARTICIPAR AL XXIX ENCUENTRO NACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN ORGANIZADO POR REDCOLSI, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 12-2026.”

Aspectos generales del sector

¿Qué es el transporte especial?

Es un servicio de transporte de servicio público no colectivo, diseñado para grupos cerrados y recorridos definidos previamente. A diferencia del transporte urbano masivo o intermunicipal, no recoge pasajeros en la vía pública ni hace paradas abiertas: opera bajo contrato directo con el usuario (empresas, colegios, instituciones, personas con movilidad reducida, etc.).

Marco legal en el servicio de transporte en Colombia

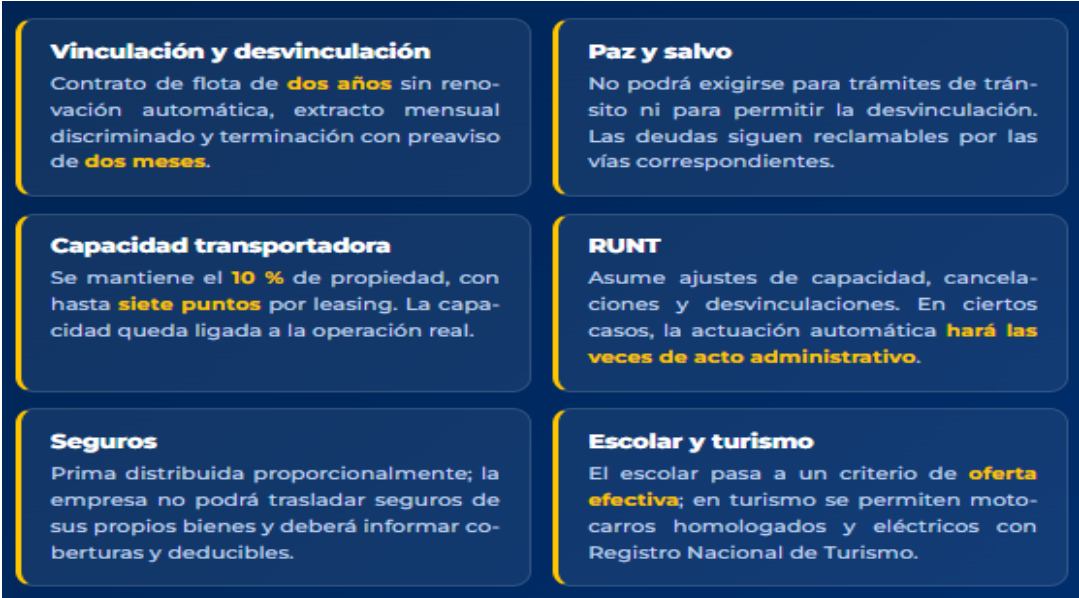
El Decreto 1048 de 2026 consta de 29 artículos y modifica reglas sobre vinculación y desvinculación de vehículos, capacidad transportadora, RUNT, seguros, transporte escolar y turismo. El tiempo de uso no cambia por ahora y queda a estudio de la ANSV.

El Gobierno nacional expidió el Decreto 1048 de 2026, suscrito el 5 de agosto, con el que modifica una parte importante del régimen del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial contenido en el Decreto 1079 de 2015. Sus 29 artículos intervienen asuntos directamente relacionados con la operación de la modalidad: contratación, vinculación y desvinculación de vehículos, capacidad transportadora, seguros, mantenimiento, herramientas tecnológicas, RUNT, transporte escolar, turismo y cambio de servicio.

La reforma no liberaliza el transporte especial ni elimina sus elementos esenciales. Continúa siendo un servicio público prestado bajo la responsabilidad de empresas habilitadas y sujeto a contratos, capacidad transportadora, tarjeta de operación, seguros y control estatal. Lo que cambia es la forma como varias de esas piezas se relacionan:

aumenta la movilidad contractual del propietario, la capacidad se conecta más directamente con la operación efectiva, el RUNT asumirá nuevos trámites y las empresas tendrán mayores responsabilidades de información, mantenimiento, tecnología y seguridad.

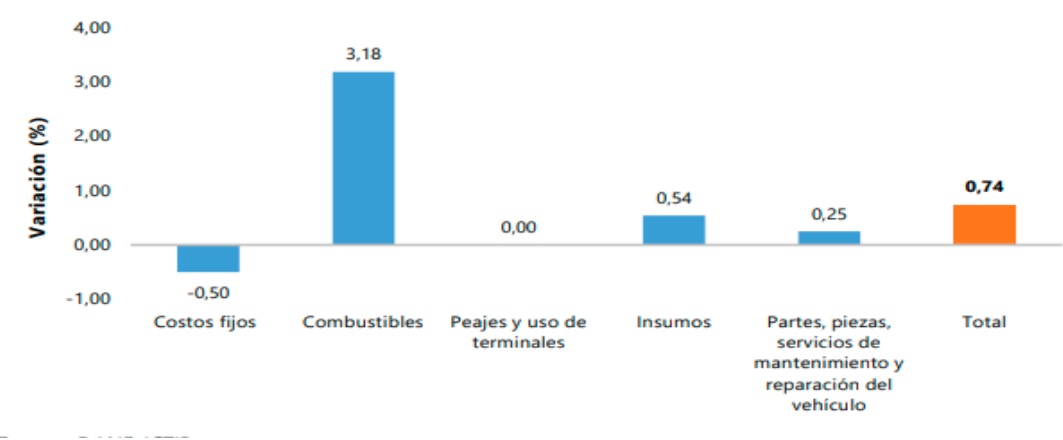
Grafica 1. Que interviene el decreto 1048 de 2026



Índice de Costos del Transporte Intermunicipal de Pasajeros – ICTIP II trimestre 2026

En el segundo trimestre (abril-junio) de 2026, el ICTIP presentó una variación trimestral de 0,74%, en comparación con el primer trimestre (enero-marzo) de 2026. El grupo Combustibles (3,18%) registró la única variación por encima del promedio nacional. Por otra parte, Insumos (0,54%), Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (0,25%), Peajes y uso de terminales (0,00%) y Costos fijos (-0,50%) presentaron variaciones por debajo del promedio nacional.

Gráfico 2: Variación trimestral del ICTIP, según grupos de costos Total, nacional Segundo trimestre 2026



Fuente: DANE

El mayor aporte a la variación trimestral del ICTIP (0,74%), se registró en el grupo de Combustibles, el cual sumó 0,87 puntos porcentuales.

Resultados trimestrales (Segundo trimestre 2026 / primer trimestre 2026)
Variación y contribución año corrido por grupos de costos

En el segundo trimestre (abril-junio) de 2026, el ICTIP presentó una variación trimestral de 0,74%, en comparación con el primer trimestre (enero-marzo) de 2026. El grupo Combustibles (3,18%) registró la única variación por encima del promedio nacional. Por otra parte, Insumos (0,54%), Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (0,25%), Peajes y uso de terminales (0,00%) y Costos fijos (-0,50%) presentaron variaciones por debajo del promedio nacional.

Tabla 1. ICTIP Variación trimestral según grupos de costos Segundo trimestre (abril-junio) 2025 – 2026

Grupo de costos	Peso %	2026		2025	
		Variación %	Contribución Puntos porcentuales	Variación %	Contribución Puntos porcentuales
Combustibles	31,00	3,18	0,87	0,55	0,16
Insumos	8,78	0,54	0,04	0,43	0,04
Costos fijos	32,99	-0,50	-0,19	-1,22	-0,43
Peajes y uso de terminales	20,39	0,00	0,00	0,57	0,12
Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación del vehículo	6,84	0,25	0,02	0,59	0,04
Total	100,00	0,74	0,74	-0,07	-0,07

Fuente: DANE

Estudio de la Oferta

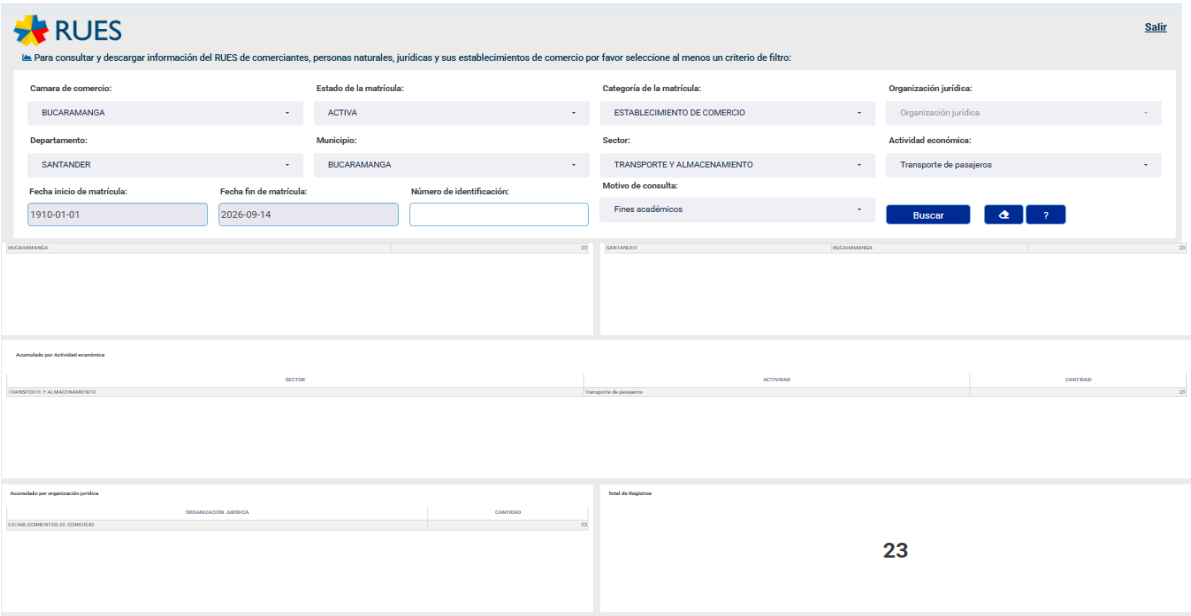
Identificación de empresas en el mercado

Estudio de la Oferta

Identificación de empresas en el mercado

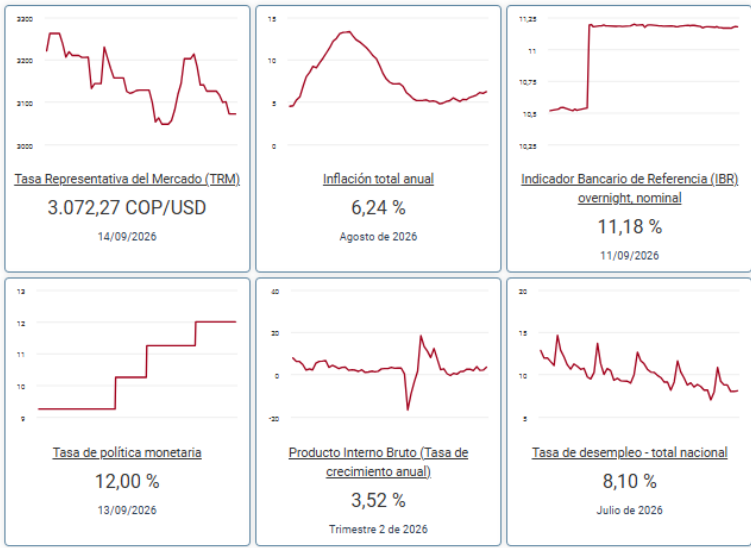
De acuerdo con lo reportado en el Sistema de consulta en el Registro Único Empresarial (RUES), el cual contiene información comercial, financiera, jurídica y económica de empresas en Colombia legalmente constituidas en las diferentes cámaras de comercio, , el cual reporta la información estadística de los diferentes sectores económicos, se evidencia que en el sector de Transporte de Pasajeros, existen 23 empresas inscritas domiciliadas en el municipio de Bucaramanga.

Gráfico 3. Reporte Sistema Registro Único Empresarial RUES correspondiente al sector de Actividades de Impresión.



Fuente: RUES

Grafico 4. Principales indicadores



Fuente: Banco de la Republica

Verificación de la forma como otras Entidades Estatales contratan los bienes requeridos

Se observó la forma como otras entidades estatales han desarrollado sus procesos para la contratación de este tipo de Servicios, con el objetivo de acoger aspectos procedimentales que se han considerado apropiados e innovadores para el logro a satisfacción del objeto contractual.

Con base en lo expuesto, desde la Perspectiva Comercial y a fin de establecer los mecanismos adecuados tanto para seleccionar el contratista como para tener un punto de referencia respecto de las diferentes formas de contratación y ejecución de este tipo de proyectos, se verificaron los procesos adelantados en los últimos años por entidades estatales para satisfacer este tipo de necesidades y se encontró:

Tabla 2. Procesos adelantados en los últimos años por entidades estatales

NUMERO DE PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO
IPMC-030-2026	Mínima cuantía	alcaldía municipal filadelfia caldas	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE FILADELFIA, CALDAS	\$ 25.000.000	112 (Días)
SMC-024-SDS-2026	Mínima cuantía	ALCALDIA MUNICIPAL CARAMANTA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES CON MATRICULA OFICIAL DE LAS INSTITUCIÓN Y SEDES EDUCATIVAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CARAMANTA, ANTIOQUIA DE ACUERDO AL PROYECTO 2024051450023 Y AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 4600019564 FIRMADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CARAMANTA Y EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	\$ 48.160.000	28 (días)
MC-040-2026	Mínima cuantía	ALCALDIA MUNICIPAL ARMERO DE GUAYABAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, SOCIALES Y COMUNITARIAS DESARROLLADAS O APOYADAS POR EL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL	\$ 11.063.840	30 (Días)
CMC-057-2026	Mínima cuantía	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS JÓVENES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO ASÍ: RIVERALTA-MIRAVALLS Y VICEVERSA, MIRAVALLS-SECTOR LA SIBERIA-LA VICTORIA Y VICEVERSA, TAGUALES-MIRAVALLS Y VICEVERSA, EL SOCORRO-SAN JOSÉ Y VICEVERSA, LA VICTORIA-LA ALTAMISA Y VICEVERSA Y RIVERALTA-LA VICTORIA Y VICEVERSA	\$ 30.845.100	15 (Días)
MC-064-2026	Mínima cuantía	IUOC	CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE PASAJEROS, PARA MOVILIZAR ESTUDIANTES, INVITADOS Y PARTICIPANTES DE LA SEMANA DE BIENESTAR 2026, DE ACUERDO CON LAS RUTAS, FECHAS, HORARIOS, CAPACIDADES Y CONDICIONES DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS POR LA UNIOC.	\$ 32.276.000	20 (Días)
STIC-MC-03210-2026	Mínima cuantía	Gobernación Norte de Santander*	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL A TODO COSTO PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE LA SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LOS PROYECTOS DE CONECTIVIDAD Y CIERRE DE BRECHA DIGITAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027	\$ 105.000.000	112 (Días)
MC-009-2026	Mínima cuantía	INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TECNICA PROFESIONAL DE	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL CON EL PROPÓSITO DE TRASLADAR LOS ESTUDIANTES DE UNIESPINAL EN EL DESARROLLO DE SUS PRÁCTICAS ACADÉMICAS	\$ 49.025.340	4 (Meses)

NUMERO DE PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO
0060.0061.0 18.007.002. 2025	Contratación régimen especial	UNIVERSIDAD DEL VALLE	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE ESTUDIANTES DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE SECCIONAL BUGA, PARA REALIZAR SALIDAS DE CAMPO CURRICULARES A NIVEL LOCAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL DURANTE EL PERÍODO ACADÉMICO DE AGOSTO - DICIEMBRE DE 2025	\$ 23.390.000	47 (Días)
IMC-019-2025	Mínima cuantía	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y DE PORTUARIO BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CALENDARIO ELECTORAL EN EL AÑO 2025 EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	\$140.000.000	49 (Días)
MF-MC-045 DE 2025	Mínima cuantía	MUNICIPIO DE FIRAVITOBA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR SEGÚN RUTAS ASIGNADAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA - BOYACÁ	\$ 19.568.120	19 (Días)

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP (<http://www.colombiacompra.gov.co/es/secop>)

De acuerdo con la muestra tomada anteriormente, se puede concluir que el diez por ciento (10%) de los procesos se contrataron mediante Régimen Especial y el restante noventa por ciento (90%) de los procesos se realizaron a través de la modalidad de Contratación de Mínima Cuantía, Dadas las características de las entidades contratantes.

Las Unidades Tecnológicas de Santander, escoge como modalidad de selección del contratista, la Contratación de Mínima Cuantía, en atención a que el valor del presupuesto estimado para la contratación objeto del presente estudio, no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para la Entidad.

Estudio de la Demanda

La Entidad ha adquirido en los últimos años los servicios objeto del presente análisis del sector, mediante los procesos de selección detallados y resumidos en el siguiente cuadro:

Tabla 3. Procesos adelantados por la Entidad para satisfacer este tipo de necesidad

NUMERO DEL PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION	FORMA DE PAGO	OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO
CMC-028-2025	Mínima cuantía	SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO ESPECIAL Y PAX HOTELERO PARA ESTUDIANTES Y DOCENTES PARA PARTICIPAR AL XXVIII ENCUENTRO NACIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACION ORGANIZADO POR RECOLDSI, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION 06-2025	\$64.000.000	15 (Días)	ÚNICO PAGO, UNA VEZ SE HAYA EJECUTADO LA TOTALIDAD DEL OBJETO CONTRATADO, PREVIA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR	ALIANZA PREMIUM SAS

NUMERO DEL PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION	FORMA DE PAGO	OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO
CMC-020-2025.	Mínima cuantía	SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO ESPECIAL PARA EL TRASLADO DE ESTUDIANTES Y DOCENTES AL XX ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACION ORGANIZADO POR RECOLDSI, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION 06-2025	\$ 12.695.000	15 (Días)	ÚNICO PAGO, UNA VEZ SE HAYA EJECUTADO LA TOTALIDAD DEL CONTRATO, PREVIA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR	TSI GLOBAL S.A.S.
CMC-026-2024	Mínima cuantía	SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO ESPECIAL PARA EL TRASLADO DE ESTUDIANTES Y DOCENTES AL EVENTO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACION DE LAS UNIDADES TECNOLIGICAS DE SANTANDER ORGANIZADO POR REDCOLSI NACIONAL 2024 EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION 14-2024	\$ 11.850.000	15 (Días)	ÚNICO PAGO, UNA VEZ SE HAYAN REALIZADO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDOS, PREVIA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR, PAGO DE PARAFISCALES, PRESENTACIÓN DE LA FACTURA POR PARTE DEL CONTRATISTA, LOS DEMÁS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA RESPECTIVA ORDEN DE PAGO	LUXE BH TRANSPORTS SAS CONFORT EXPRESS S.A.S.
CMC-012-2024	MÍNIMA CUANTÍA	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO ESPECIAL EN EL CUMPLIMIENTO "IMPLEMENTACIÓN DE UNA TECNOLOGÍA HIBRIDA SOSTENIBLE PARA EL SECADO DEL CACAO"	\$ 7.836.500	7 (MESES)	DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE REALIZARAN PAGOS MENSUALES QUE SERÁN EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL SERVICIO PRESTADO POR EL VALOR UNITARIO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE CADA ÍTEM, PREVIA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR,	LUXE BH TRANSPORTS SAS
CMC-022-2023	Mínima cuantía	PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO ESPECIAL PARA EL TRASLADO DE ESTUDIANTES Y UN DOCENTE AL EVENTO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACION DE LAS UNIDADES TECNOLIGICAS DE SANTANDER ORGANIZADO POR REDCOLSI NACIONAL 2023	\$ 10.000.000	10 (Días)	POR TRATARSE DE UN CONTRATO CUYA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ES CONTINUADA EN EL TIEMPO, SE REALIZARÁN CORTES MENSUALES Y EL PAGO SERÁ EL RESULTADO DEL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE EL MES	CONFORT EXPRESS S.A.S. LUXE BH TRANSPORTS SAS

NUMERO DEL PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION	FORMA DE PAGO	OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO
CMC-010-2023	Mínima cuantía	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO ESPECIAL EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE UNA TECNOLOGÍA HIBRIDA SOSTENIBLE PARA EL SECADO DEL CACAO" QUE MEJORE LA RELACION EXERGO/AMBIENT	\$ 4.758.390	7 (Meses)	POR TRATARSE DE UN CONTRATO CUYA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ES CONTINUADA EN EL TIEMPO, SE REALIZARÁN CORTES MENSUALES Y EL PAGO SERÁ EL RESULTADO DEL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE EL MES	TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS CONFORT EXPRESS S.A.S. CONFORT EXPRESS S.A.S.

Fuente: Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP (<http://www.colombiacompra.gov.co/es/secop>)

Conclusiones del estudio de la Demanda: Una vez realizado el estudio de la demanda, se puede concluir lo siguiente:

Los Contratos suscritos no se realizaron adicionales ni en valor ni en plazo.

En los contratos suscritos que se derivaron de los procesos de selección analizados, no se impusieron multas, sanciones ni se presentaron siniestros.

Los contratos se terminaron satisfactoriamente y se liquidaron de manera bilateral.

Es de aclarar que la modalidad utilizada en la presente contratación difiere de las anteriores dadas las características del presente contrato por su monto, plazo y el objeto.

Desde la Perspectiva Legal

Normas aplicables a las diferentes etapas del proceso de contratación:

- Constitución Política de Colombia de 1991
- Código de Procedimiento Civil
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- **Ley 80 de 1993** Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- **Ley 590 de 2000** Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas
- **Ley 816 de 2003** Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
- **Ley 1150 de 2007** Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos
- **Ley 1474 de 2011** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- **Ley 1480 de 2011** Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones

- **Ley 1882 de 2018** Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones
- **Decreto 019 de 2012** Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
- **Decreto 1082 de 2015** Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
- Y demás normas concordantes

Respecto de la modalidad de selección a aplicar, se considera la Contratación de Mínima Cuantía, en atención a que el presupuesto estimado para adelantar el proceso contractual, no supera el diez por ciento (10%) de la Menor Cuantía de la Entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, resulta importante resaltar lo dispuesto en la normatividad vigente respecto del procedimiento propio de dicha modalidad.

Los Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, citan lo siguiente:

“Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación”.

“Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.
2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.
3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones

de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

5. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.

6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

7. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato”.

Desde la Perspectiva Técnica

El servicio objeto del proceso de contratación, se encuentra clasificado de la siguiente manera:

Tabla 4. Clasificación UNSPSC del objeto requerido

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
78111800	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
90111800	CUARTOS DE HOTEL

Fuente: Elaboración propia.

Los potenciales proponentes pertenecientes al Sector de transporte Terrestre de Pasajeros, de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Entidad y a fin de garantizar las condiciones de calidad y alcance, establecidas por las Unidades Tecnológicas de Santander, y que según los códigos UNSPSC, se encuentran relacionados en el informe de Estudios y Documentos Previos Para la Contratación de Bienes y Servicios y Obra Pública, con su respectivo Código, Unidad de Medida, Calidad y Patrones de Desempeño Mínimos y Cantidad.

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El presente proceso, podría verse afectado en su equilibrio económico por alguna de las siguientes causas:

Tabla 5. Matriz de riesgos

N	1	2	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
	General	General					Error al momento de elaborar los estudios de mercado, de escoger la modalidad de selección, de elaborar la ficha técnica o definir las especificaciones técnicas	Desmejora en la eficiencia del proceso contractual, en atención a que se pueden presentar inconvenientes o inconsistencias en el trámite contractual	1	5	6	Alto	Entidad Estatal	Realizar el estudio del sector objeto del contrato, que permita conocerlo a profundidad y contar con la información suficiente al momento de la estructuración de los estudios previos	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría		Entidad	Desde la estructuración de los estudios previos	Una vez se tenga estructurado el estudio previo	Revisión de la concordancia y la complejidad del estudio realizado por parte de los funcionarios encargados del proceso	Periodicidad
	General	General					Falta de idoneidad del contratista	Que el contratista que salga favorecido con el proceso de selección no cuente con la idoneidad y experiencia suficientes para la ejecución del objeto contractual	2	2	4	Bajo	Contratista	Detallar dentro de los estudios previos y solicitar dentro de la invitación pública los requisitos habilitantes que acrediten la idoneidad y experiencia del proponente en la ejecución de contratos de la misma naturaleza y magnitud	1	1	2	Bajo	Si	Entidad	Desde la estructuración de los estudios previos	Una vez se tenga estructurado el estudio previos	Revisión de los requisitos habilitantes exigidos, por parte de un equipo interdisciplinario de acuerdo a su área de competencia	

6	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Ausencia de las especificaciones técnicas mínimas del servicio prestado o incumplimiento de las condiciones y calidad de los servicios ofrecidos	No se satisface la necesidad de la Entidad, de acuerdo a las condiciones de calidad requeridas	3	4	7	Alto	Contratista	Solicitar la suscripción de pólizas que amparen el cubrimiento del riesgo	2	1	3	Bajo	Si	Entidad	Desde la estructura de los estudios previos	Una vez se haya suscrito el Acta de terminación y liquidación del Contrato	Estructuración de Estudios Previos incluyendo la solicitud de las garantías requeridas y emisión por parte de los supervisores del contrato de informes periódicos de la verificación y cumplimiento de las especificaciones técnicas del servicio, con sus respectivos soportes	Durante el desarrollo del contrato
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Mora en la prestación del servicio.	No se satisface la necesidad de la institución dentro del término requerido	3	5	8	Extremo	Contratista	Solicitar la suscripción de pólizas que amparen el cubrimiento del riesgo de calidad del servicio a favor de la entidad Estatal y ejercer una supervisión rigurosa del cumplimiento o en el término establecido para la prestación del servicio.	2	2	4	Bajo	Si	Entidad	Desde la estructura de los estudios previos	Una vez se haya suscrito el Acta de terminación y recibo a satisfacción del Contrato	Estructuración de Estudios Previos incluyendo la solicitud de las garantías requeridas y emisión por parte de los supervisores del contrato de informes periódicos de la verificación y cumplimiento de las especificaciones a satisfacción dentro del término requerido, con sus respectivos soportes.	Mensual

7		8		9	
General		General		General	
Interno		Externo		Externo	
Ejecución		Ejecución		Ejecución	
Operacional		Financiero		Regulatorio	
Incumplimiento en la ejecución del contrato.		Desequilibrio económico del contrato		Incremento de los precios o tarifas de los servicios prestados por la entidad, decretados oficialmente por el Gobierno Nacional o incrementos de impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades	
Afecta la ejecución del contrato		Poner en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contractuales.		Afecta el presupuesto del contrato debiendo cancelar los mayores valores decretados y afecta el valor del contrato entre las partes.	
2		1		1	
2		4		2	
4		5		3	
Bajo		Medio		Bajo	
Contratista		Contratista		Contratista	
Establecer requisitos técnicos claros y exigir el cumplimiento de las características contratadas en lo referente a materiales y acabados Solicitar la suscripción de pólizas que amparen el cubrimiento del riesgo		Solicitar a los proponentes cumplir con unos indicadores financieros, que les brinden el respaldo financiero que les permitan dar cumplimiento con las obligaciones contractuales adquiridas.		La Entidad y el contratista están en la obligación de cumplir con las disposiciones legales que surjan durante la ejecución del contrato y lo afecten.	
1		1		1	
2		1		2	
3		2		3	
Bajo		Bajo		Bajo	
Si		Si		No	
Titular de la oficina gestora del proceso		Entidad		Contratista	
Desde la estructuración de los estudios previos		Desde la estructuración de los estudios previos		Desde el inicio de la ejecución del objeto contractual.	
Una vez se reciba a satisfacción y/o liquide el contrato		Una vez se tenga estructurado el estudio previo y el proyecto de pliego de condiciones y con el informe del supervisor		Una vez se reciba a satisfacción y/o liquide el contrato	
Revisión e inspección de la ejecución del contrato por parte del Supervisor del mismo		Muestreos Aleatorios		Revisión permanente de la normatividad que rige el sector y sus antecedentes	
Mensual		En el proceso de adjudicación		Cada vez que el cambio de normatividad afecte la regulación pactada en el contrato	

10	General	Externo	Contractual - precontractual	Operacional	Ausencia de las especificaciones técnicas mínimas del servicio e incumplimiento de las condiciones y calidad de los servicios ofrecidos en lo referente a documentación de cada uno de los vehículos	Que el contratista que salga favorecido con el proceso de selección no cuente con los requerimientos legales para el respectivo tránsito de los vehículos	3	5	8	Extremo	Contratista	Verificar que los Documentos de cada vehículo utilizado estén vigentes para la normal operación en desarrollo del objeto contractual para la prestación del servicio especial de pasajeros	2	1	3	Bajo	Si	Entidad	Al comienzo de la ejecución misma de la prestación de cada servicio	Una vez sean revisados la documentación por parte del supervisor	Revisión y Habilitación para la prestación del servicio especial de pasajeros, Documentos vigentes para la normal operación de los vehículos a utilizar en desarrollo del objeto contractual (Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, Certificado de revisión técnico-mecánica y de gases, Licencia de tránsito del automotor, licencia de conducción de los operadores de los vehículos, póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes para transportadores de pasajeros, entre otros).	En cada uno de los eventos ocurridos durante la ejecución del contrato.
----	---------	---------	------------------------------	-------------	--	---	---	---	---	---------	-------------	--	---	---	---	------	----	---------	---	--	---	---

14				13				12				11			
Específico				General				Específico				Específico			
Externo				Externo				Externo				Externo			
Ejecución				Ejecución				Ejecución				Ejecución			
Operacional				De la Naturaleza				Operacional				Operacional			
Responsabilidad que pueda surgir por las actuaciones u omisiones durante la ejecución del contrato				Eventos de la naturaleza fuera del control de las partes que impiden. continuar con la ejecución del contrato temporal o definitivamente				Riesgo por fallas mecánicas de los vehículos que prestan el servicio de transporte				Riesgo de Accidentalidad en el ejercicio del transporte			
Que se inicien procesos jurídicos en contra de la entidad por hechos imputables a contratista				Suspensión de la ejecución del objeto contractual				Estudiantes con probabilidad de accidentalidad				Estudiantes con probabilidad de accidentalidad			
2				2				3				3			
2				5				4				4			
4				7				7				7			
Bajo				Alto				Alto				Alto			
Contratista				Contratista				Contratista				Contratista			
Solicitar al contratista la garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual				Reducir las consecuencias a través de planes de contingencia y mitigación				Verificar que los Documentos de cada vehículo utilizado estén vigentes Revisión Técnica y Permanente revisión del estado del vehículo				Asignación de personal idóneo para la actividad y Realizar seguimiento y monitoreo constante a las rutas			
1				1				2				2			
2				2				3				3			
3				3				5				5			
Bajo				Bajo				Medio				Medio			
Si				Si				Si				Si			
Contratista /Entidad Estatal				Supervisor				Contratista				Contratista			
Desde el inicio de la ejecución del objeto contractual.				Una vez se firma acta de inicio				Al comienzo de la ejecución misma de la prestación de cada servicio				Al comienzo de la ejecución misma de la prestación de cada servicio			
Hasta la liquidación del contrato				Finalización del contrato				Con la terminación del contrato				Con la terminación del contrato			
Aprobación de las garantías Constituidas				Informe del supervisor				Con la debida planeación y programación de rutas para prever los posibles riesgos en cada uno de los eventos.				Con la debida planeación y programación de rutas para prever los posibles riesgos en cada uno de los eventos.			
Durante la ejecución del contrato				Durante la ejecución del contrato				Desde el inicio de cada uno de los eventos durante la ejecución				Desde el inicio de cada uno de los eventos durante su ejecución			

15	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos Económicos	Desacuerdos en la etapa de liquidación	Conflictos jurídicos y/o económicos	2	3	5	Medio	Contratista	Establecer requisitos técnicos claros en lo referente al cumplimiento de la prestación del servicio.	2	3	5	Medio	Si	Contratista	Con la recepción por parte del contratista del objeto del contrato.	Firmada el acatamiento de recibido a satisfacción	Seguimiento a la realización de la actividad requerida	En la finalización del contrato
----	------------	---------	-----------	--------------------	--	-------------------------------------	---	---	---	-------	-------------	--	---	---	---	-------	----	-------------	---	---	--	---------------------------------

Finalmente es de resaltar que la matriz en la cual se tipifican los riesgos previsibles, preparada por la Entidad, tiene como propósito eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos en el desarrollo del proceso de contratación

Elaboro: María Isabel Acuña
Profesional Universitaria OJ